// REVISTA
DEL CENTRO DE ARQUITECTOS, CONSTRUCTORES DE OBRAS Y ANEXOS

ORGANO OFICIAL

Dirección y Administración:
AV. R. SAENZ PEÑA 825, PISO 9º
U. T. 35, Libertad 0190

CONTRALOR POSTAL Nº 2337

PUBLICACION MENSUAL
Registrada de acuerdo a la Ley

AÑO V — BUENOS AIRES, MAYO DE 1932 — N.º 60

LA INICUA LEY 4048

Ofrecimos en nuestro editorial del número anterior, dedicar en el presente un comentario a la ley 4048, dictada en las postrimerías del gobierno del Dr. Vergara, por la que se reglamentó en la provincia de Buenos Aires el ejercicio de las profesiones de ingeniero, arquitecto y agrimensor.

De la lectura superficial de dicha ley, surge ante los ojos más profanos la evidencia firme e irritante del fin primordial que inspiró la misma, que no era, ni de lejos, el de velar por el progreso edilicio, garantizar la seguridad y perfección de las obras, procurar a propietarios e inquilinos casas sanas y técnicamente perfectas y promover, en una palabra, el desarrollo y urbanización de la arquitectura provincial, dentro de las modernas orientaciones que rigen en las ciudades más progresistas del mundo, sino el de proteger los particulares intereses del sector universitario, contra la competencia leal y franca de los profesionales libres, difícil de afrontar por aquellos, al parecer, toda vez que han menester el complaciente apoyo oficial para abrirse paso en un medio que tantas oportunidades depara, sin necesidad de artificiales estímulos, a los hombres trabajadores y honestos, capacitados por la experiencia profesional de muchos años, y cuyo aval auténtico se patentiza con elocuencia superior a la de cualquier diploma, en la voz de la opinión pública y en la confianza inspirada a su clientela.

Tal limitación estrecha y egoísta, pónese de manifiesto desde el artículo 1º de la referida ley, que apartándose de cuantos precedentes rigen la materia en todas las naciones — y que cuentan entre nosotros con un antecedente tan significativo como la ley nacional reglamentaria del notariado, — arroja a una situación doblemente deplorable por lo injusta, a un núcleo de profesionales que han actuado en forma digna y eficaz desde mucho antes de promulgada la disposición que comentamos y a los cuales, sin el menor asomo de equidad, se les coloca sin más ni más, al margen de la ley, obligándoles a recurrir a la clandestinidad para seguir defendiendo de modo subrepticio el derecho al trabajo antes ejercido libremente en lid abierta y emulativa.

Otra falla y no la menor de la ley 4048, es la facultad conferida a la Universidad de determinar las funciones profesionales a que habilitan

los títulos expedidos por facultades y escuelas especiales extranjeras; aparte de la débil garantía que supone para un ingeniero o arquitecto extraño, el exagerado proteccionismo de que hacen gala nuestros tribunales universitarios, creemos francamente incorrecto someter a un tamiz clasificador, de mallas extensibles a voluntad, los títulos de competencia librados por instituciones oficiales cuya rectitud y seriedad no ofrecen lugar a dudas. Cae por su propio peso, que un arquitecto reconocido como tal en Europa, o un ingeniero especializado, con diploma de Norte América, no han de resignarse de ningún modo a que la Universidad de Buenos Aires les imponga limitaciones, señalándoles una órbita de actividad más restringida que la de sus países de origen. Ello, además de inamistoso, puede crear enojosas trabas para la vigencia de nuestros tratados de reciprocidad profesional, y no condice con el criterio lamentablemente libérrimo, exteriorizado por la Universidad bonaerense, de autorizar a ingenieros industriales, mecánicos y electricistas para proyectar y dirigir edificios.

Si agregamos a las observaciones que preceden, la omisión en la ley que nos ocupa de toda referencia a las atribuciones que competen a los maestros mayores de obras, omisión por la que estos profesionales quedan en situación por demás ambigua, se demuestra en forma indubitable que, como decimos al principio, la ley 4048 es una creación artificiosa e invertebrada, sin otro fin concreto que hacer el caldo gordo a un círculo profesional determinado, y que, por lo tanto, está llamada a no subsistir.

Las fuerzas vivas de la Capital ante el problema económico del País

Suscripto por la Sociedad Central de Arquitectos, Centro de Arquitectos, Constructores de Obras y Anexos, Confederación Argentina del Comercio, de la Industria y de la Producción, Asociación de Propietarios de Bienes Raíces, Liga Nacional de Contribuyentes Territoriales, Centro de Almaceneros, Centro de Tenderos y Anexos y Sociedad de Empresarios de Pintura, elevóse a la H. Cámara de Diputados de la Nación el petitorio que más abajo trascribimos.

Dicho importante documento. fruto de un laborioso y meditado estudio económico, en el que cada una de las entidades firmantes ha puesto a contribución sus conocimientos y experiencia en la respectiva esfera de actividades, constituye, como puede apreciarse, una razonada exposición de medidas inspiradas en el patriótico deseo de contribuir a la solución de las dificultades económicas porque atraviesa el país, ateniéndose a la realidad escueta de las necesidades actuales, y sin abrumar con nuevas gabelas las ya desproporcionadas cargas impositivas.

Dice así la nota en cuestión:

Buenos Aires, abril 12 de 1932.

Señor: Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

S/D.

Los representantes de las instituciones que suscriben, tienen el honor de dirigirse a Vd. a fin de hacer presente por su digno intermedio, a la H. Cámara que preside, las observaciones que nos sugieren el proyecto de presupuesto y los nuevos impuestos que se encuentran a consideración del H. Congreso.

Ante la grave situación por que atraviesan las actividades de la República y que afecta por igual a todos sus habitantes, no pueden estas instituciones, cuyos componentes son los más directamente afectados, dejar de hacer oír su voz ante el H. Congreso, como lo han hecho ya ante el P. Ejecutivo de la Nación, para apoyar aquellas iniciativas que se juzgan beneficiosas para las finanzas del país y también señalar las que sean perjudiciales y contraproducentes.

En este sentido y prescindiendo de las cifras, expondremos sucintamente nuestro pensamiento.

1º — Es evidente que la causa más importante de la grave crisis de las finanzas del Estado y que se refleja sobre la economía nacional, agravada hoy por la situación mundial, es el constante y siempre creciente déficit del presupuesto.

Por ello es necesario que se proceda con un único criterio: el bien nacional, y se reduzca el presupuesto a las cifras que arrojan las rentas efectivas que se han recaudado en 1931, es decir: pesos 671.230.000, con las deducciones que ya pueden colegirse después del primer trimestre de 1932.

Si no se adopta este principio básico con mano enérgica, serán inútiles todos los paliativos que puedan idearse para remediar la actual situación. Hay que aplicar el criterio que debió ser siempre el principio de elaboración de todos los presupuestos: proyectar gastos sobre la recaudación efectiva del año anterior, en vez de calcular los recursos en base a los gastos proyectados.

A los efectos que dejamos expresados, nos permitimos sugerir las siguientes economías:

a) Los sueldos de la Administración deben equipararse a los que pagan las empresa particulares que desarrollan idénticas o parecidas actividades a las del Estado.

b) Los sueldos de las reparticiones autónomas deberán ajustarse a los del resto de la administración, en la forma que dejamos establecido en el inciso anterior.

c) Creemos que se impone la revisión del salario mínimo y su rebaja al nivel del costo actual de la vida, de acuerdo a las distintas zonas del país, con lo que se obtendría un remanente que podría ser utilizado en parte, para ayudar a resolver el problema de la desocupación. Esta clasificación de los salarios mínimos nos permitiría también hacer frente a la competencia extranjera, con el consiguiente resurgimiento de las industrias y comercio del país, y mejorar los precios netos de nuestros productos que son ahora ruinosos.

d) Sugerimos la rebaja de todos los sueldos, desde los más bajos hasta los más altos, en escala proporcional y de acuerdo al criterio sustentado en el inciso a). Indicamos la conveniencia de no producir cesantías de empleados y obreros, a fin de no aumentar el número de desocupados.

e) Reducción de los anexos de Guerra y Marina en sueldos y gastos.

f) Considerando que son excesivamente numerosos los empleados de la administración, pedimos

que en el articulado del presupuesto se imponga la obligación de no llenar las vacantes que se produzcan, proveyendo las indispensables con personal de otras reparticiones.

g) Reducción de las jubilaciones a la suma máxima de un mil pesos y revisión completa del actual sistema, para asentarlo sobre la base de una jubilación proporcional a los aportes.

II° — En el cálculo de los recursos y respecto a los nuevos impuestos proyectados, solicitamos en especial de la H. Cámara:

1°: Que no se sancione, por ahora, el llamado impuesto a los réditos, ya que las actuales circunstancias de apremio no permitirán la discusión serena y minuciosa del complicado mecanismo que requiere la aplicación de ese gravamen, especialmente, si se considera que las HH. Cámaras no cuentan con las estadísticas y censos, que si se reputan indispensables y previos a la aplicación de cualquier gabela, en el caso del impuesto a la renta, son de una necesidad ineludible, sino se quiere incurrir en manifiestas injusticias y sanciones inconstitucionales que traerán prejuicios económicos incalculables a la población y servirán de materia a innumerables pleitos, cosas ambas que un gobierno de orden debe evitar a todo trance. La precipitación en la sanción de ese nuevo gravamen entraña el grave peligro de transformar un impuesto a la renta en impuesto al capital y el trabajo, con lo que se llegaría a destruir la propia fuente impositiva.

2°: Que el impuesto a las transacciones se limite a gravar únicamente la primera transferencia con la mercadería, directamente al salir de sus fuentes, ya sea por producción o importación, librándose del gravamen al detallista, en la forma establecida con los impuestos internos, pues con el actual sistema el impuesto recae dos y más veces sobre el mismo artículo y su percepción será más costosa que su rendimiento.

Tales son, en síntesis, las medidas que las Asociaciones firmantes creen necesarias para mejorar la situación financiera del Estado, que está íntimamente ligada a la del país, pues no es posible conseguir un gobierno próspero, basado en el empobrecimiento de los contribuyentes.

Saludamos al Sr. Presidente con nuestra más distinguida consideración:

(Firmado)

REVISTA
DEL·CENTRO·DE·ARQVITECTOS·
CONSTRVCTORES·DE·OBRAS·
Y·ANEXOS

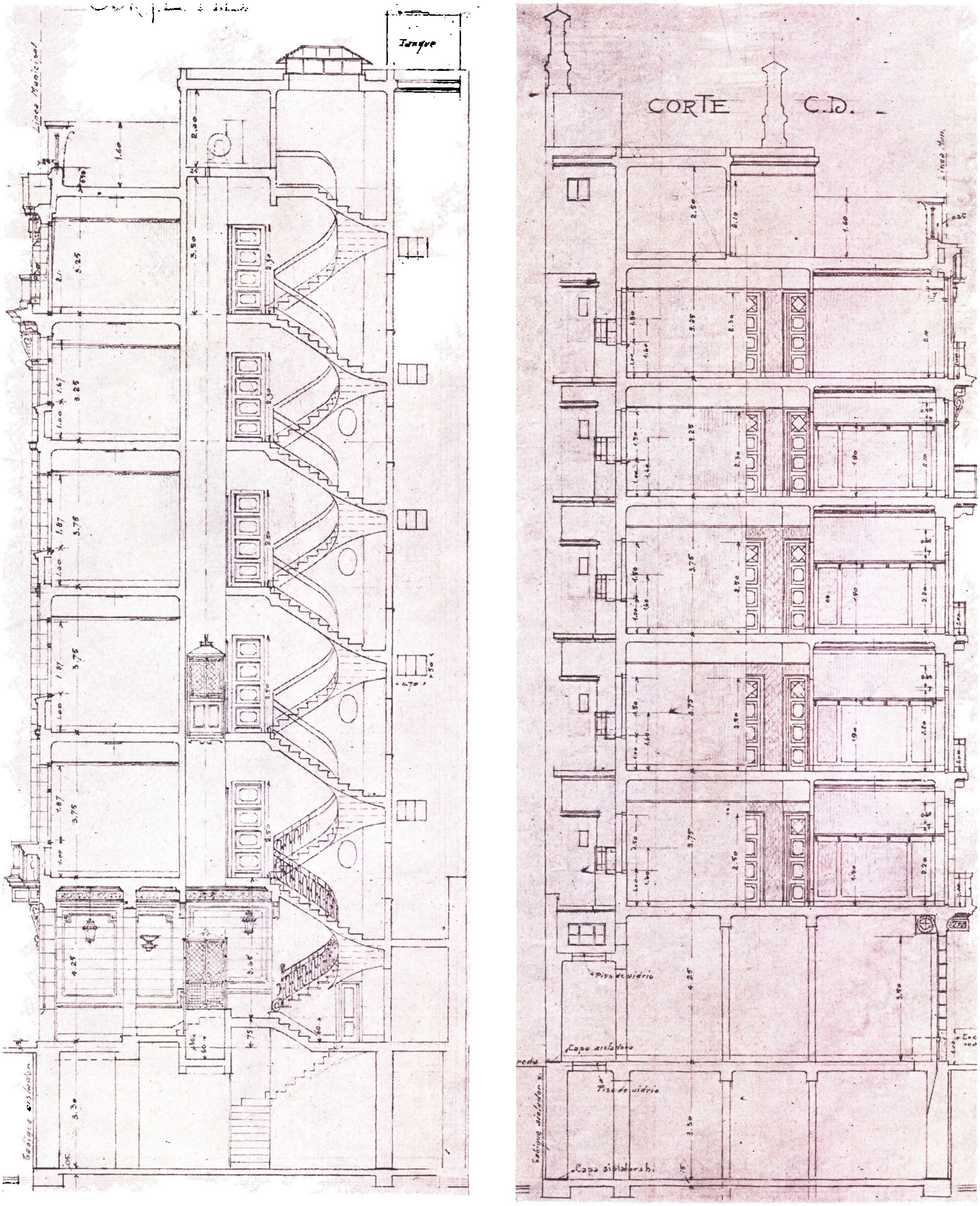


EDIFICIO DE RENTA, AYACUCHO 15-45

ARQ. JACQUES BRAGUINSKY - Del C. A. C. y A.

Empresa Constructora:

E. J. Y L. FERRARO - Del C. A. C. y A.



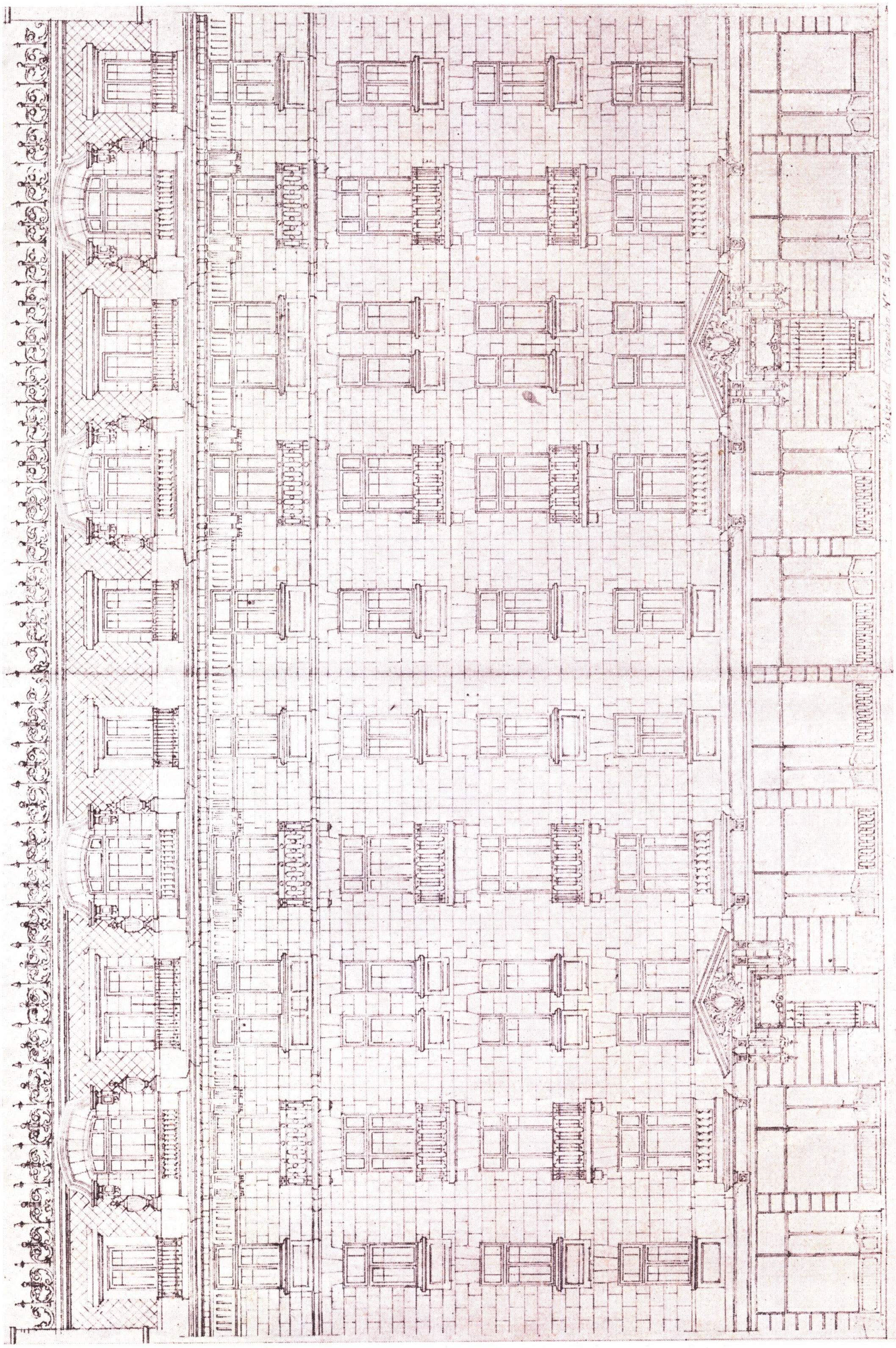
Secciones

EDIFICIO DE RENTA, AYACUCHO 15-45

ARQ. JACQUES BRAGUINSKY - Del C. A. C. y A.

Empresa Constructora:
E. J. Y L. FERRARO - Del C. A. C. y A.

REVISTA
DEL·CENTRO·DE·ARQUITECTOS
CONSTRUCTORES·DE·OBRAS·
Y·ANEXOS



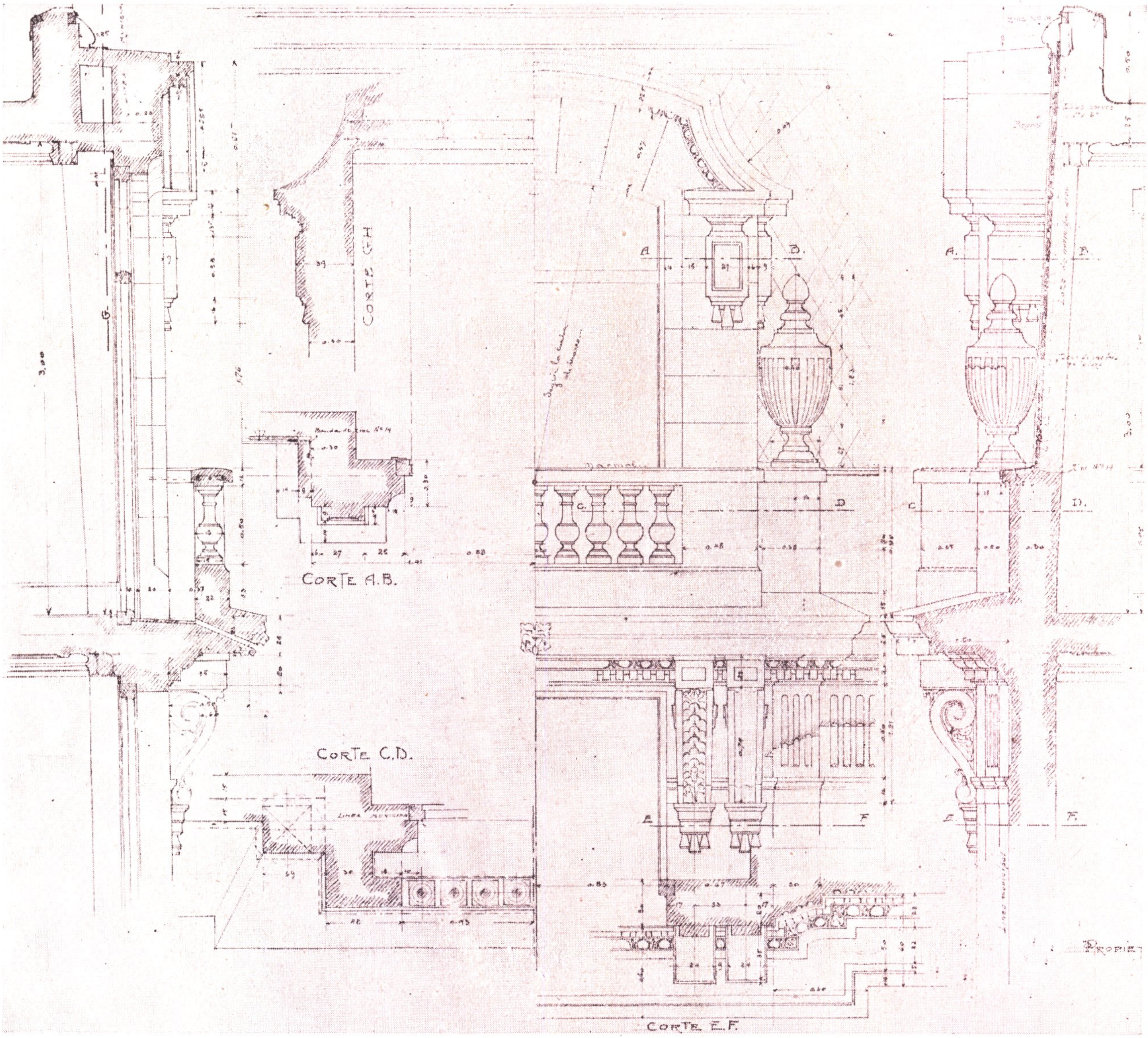
Proyecto del frente

EDIFICIO DE RENTA, AYACUCHO 15-45

ARQ. JACQUES BRAGUINSKY - Del C. A. C. y A.

Empresa Constructora:

E. J. y L. FERRARO - Del C. A. C. y A.



Detalle del frente

EDIFICIO DE RENTA, AYACUCHO 15-45

ARQ. JACQUES BRAGUINSKY - Del C. A. C. y A.

Empresa Constructora:

E. J. Y L. FERRARO - Del C. A. C. y A.



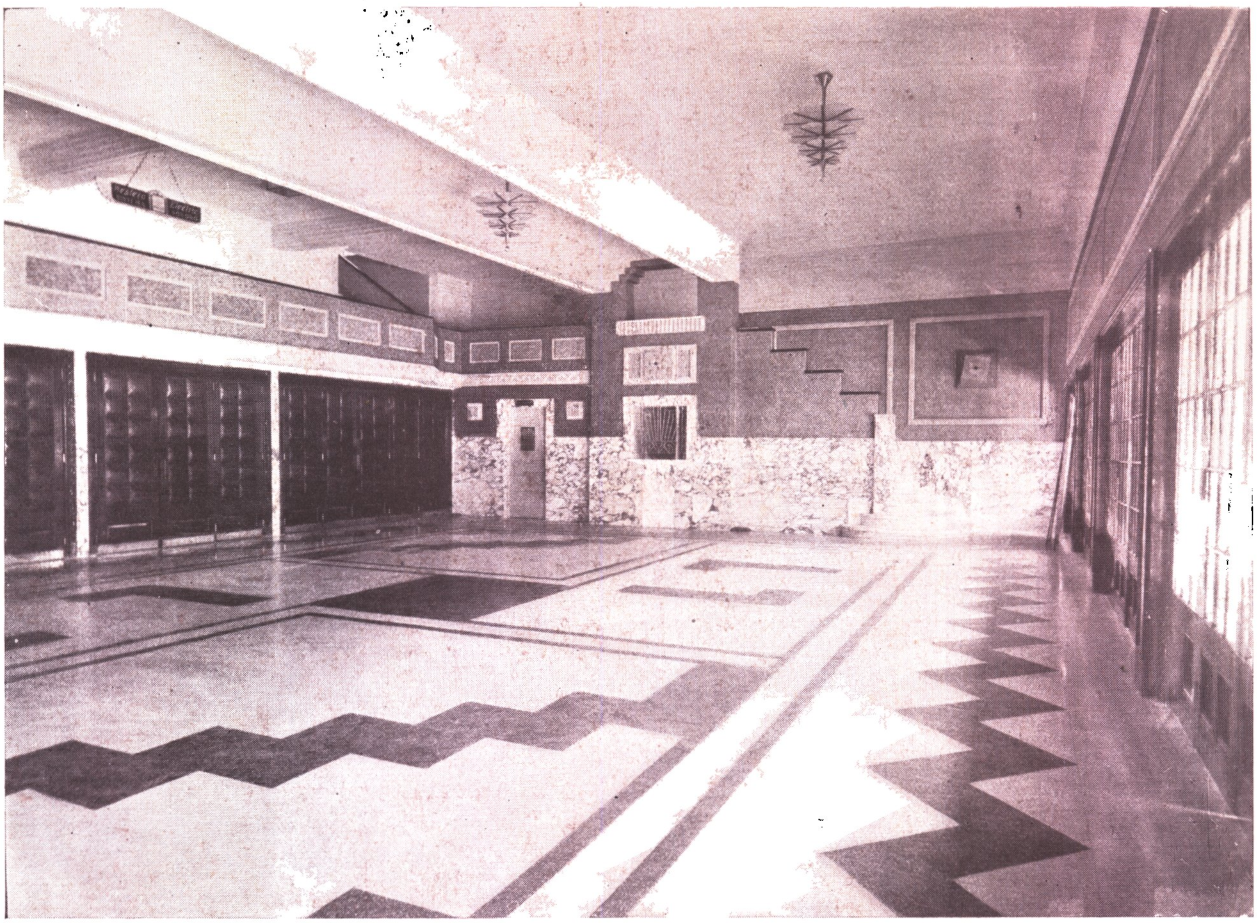
PALACIO DEL CINE - BAHIA BLANCA

Ings. Civiles:

F. MARSEILLAN Y CIA.

Constructor: PEDRO CABRE

Del C. A. C. y A.

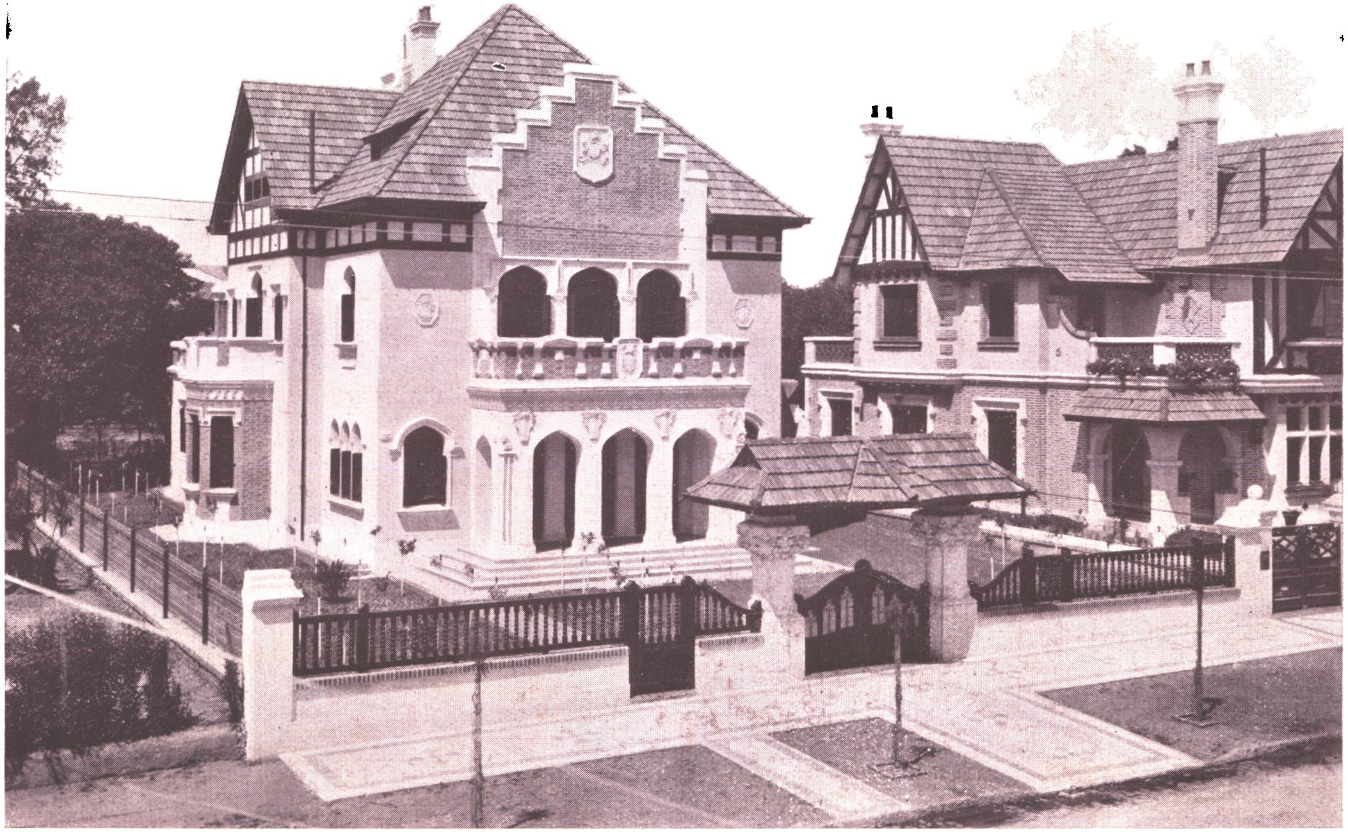


Hall

PALACIO DEL CINE - BAHIA BLANCA

Ings. Civiles:
F. MARSEILLAN Y CIA.

Constructor: PEDRO CABRE
Del C. A. C. y A.



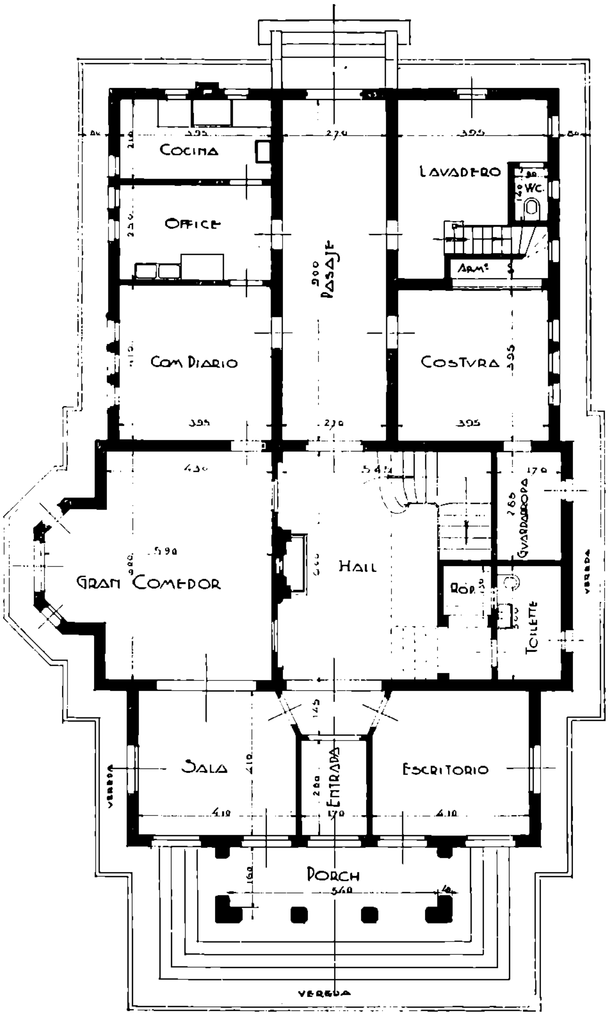
RESIDENCIA PARTICULAR, LARROQUE 150, BANFIELD

Propietario:
Sr. Alfredo Fiorito

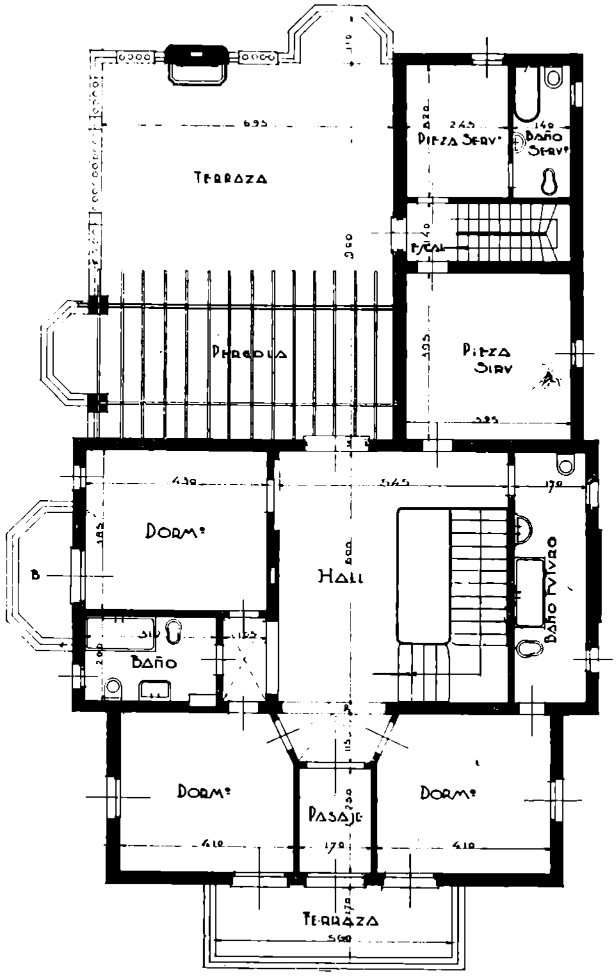
Arquitecto:
BENEDICTO BIANCHI

Constructor:
JUAN LACO - Del C. A. C. y A.

REVISTA
DEL CENTRO DE ARQUITECTOS CONSTRUCTORES DE OBRAS Y ANEXOS



Planta baja



Piso alto

RESIDENCIA PARTICULAR, LARROQUE 150

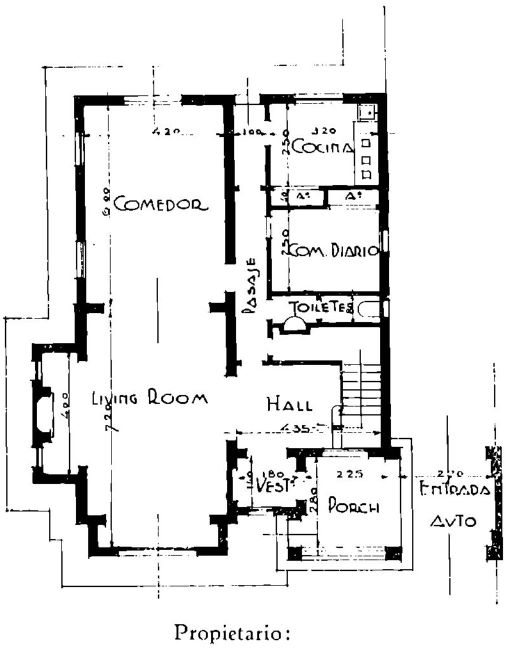
BANFIELD

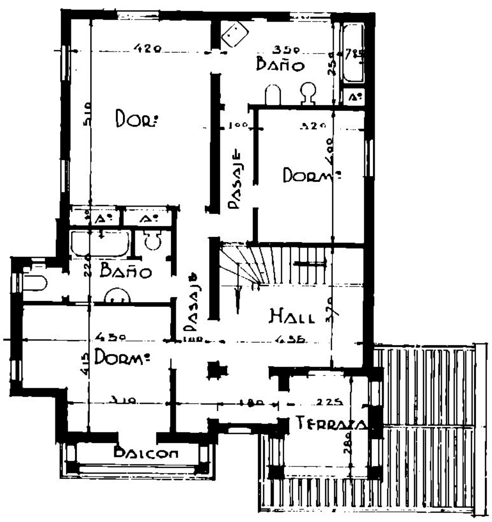
Constructor:
JUAN LAGO - Del C. A. C. y A.

Arquitecto:
BENEDICTO BIANCHI



RESIDENCIA PARTICULAR, GRAL. RODRIGUEZ 771, BANFIELD





Propietario:
Sr. Juan M. Cash

Técnico-Constructor: SR. JUAN LAGO
Del C. A. C. y A.



Living-room

RESIDENCIA PARTICULAR,
GRAL. RODRIGUEZ 771,
BANFIELD

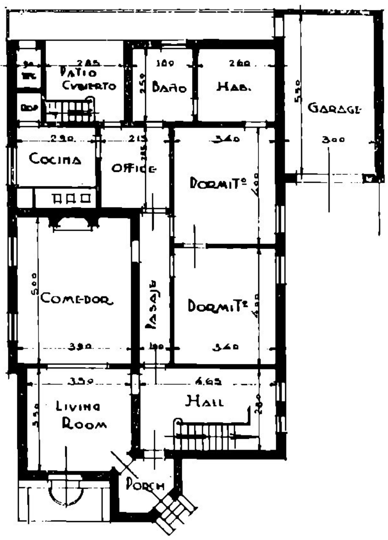
Técnico - Constructor: SR. JUAN LAGO
Del C. A. C. y A.



Comedor

REVISTA
DEL CENTRO DE ARQUITECTOS CONSTRUCTORES DE OBRAS Y ANEXOS





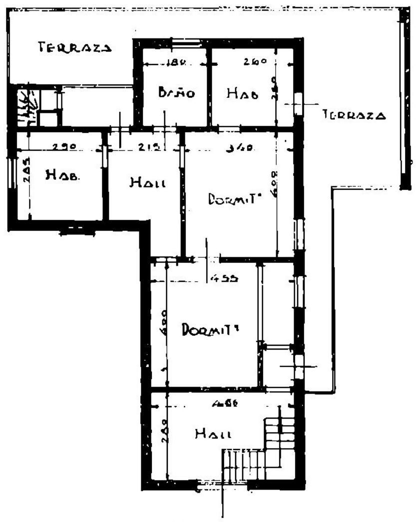
Planta baja

RESIDENCIA PARTICULAR,

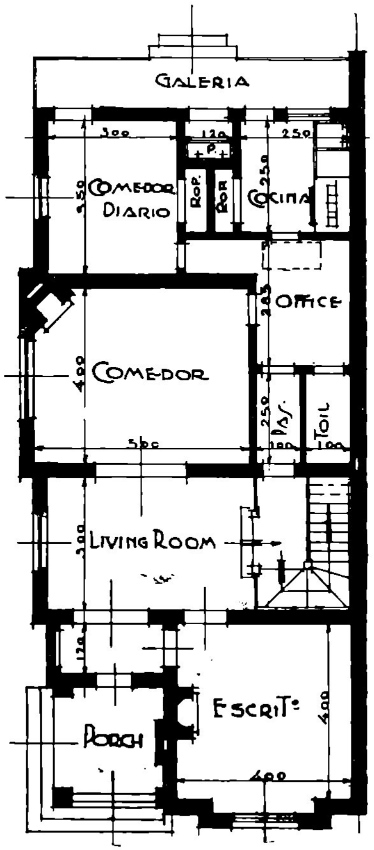
ACEVEDO 1248,
BANFIELD

Propietario: Sr. Carlos Laborie

Técnico-Constructor:
SR. JUAN LAGO - Del C. A. C. y A.



Piso alto

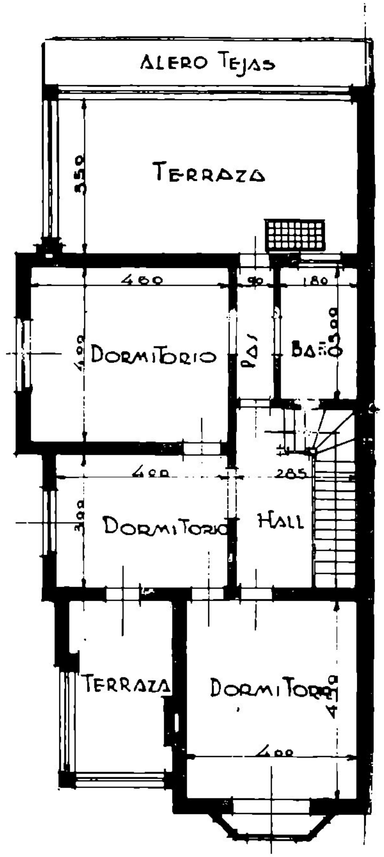


Planta baja



RESIDENCIA PARTICULAR, LARROQUE 160,
BANFIELD

Técnico-Constructor:
SR. JUAN LAGO - Del C. A. C. y A.



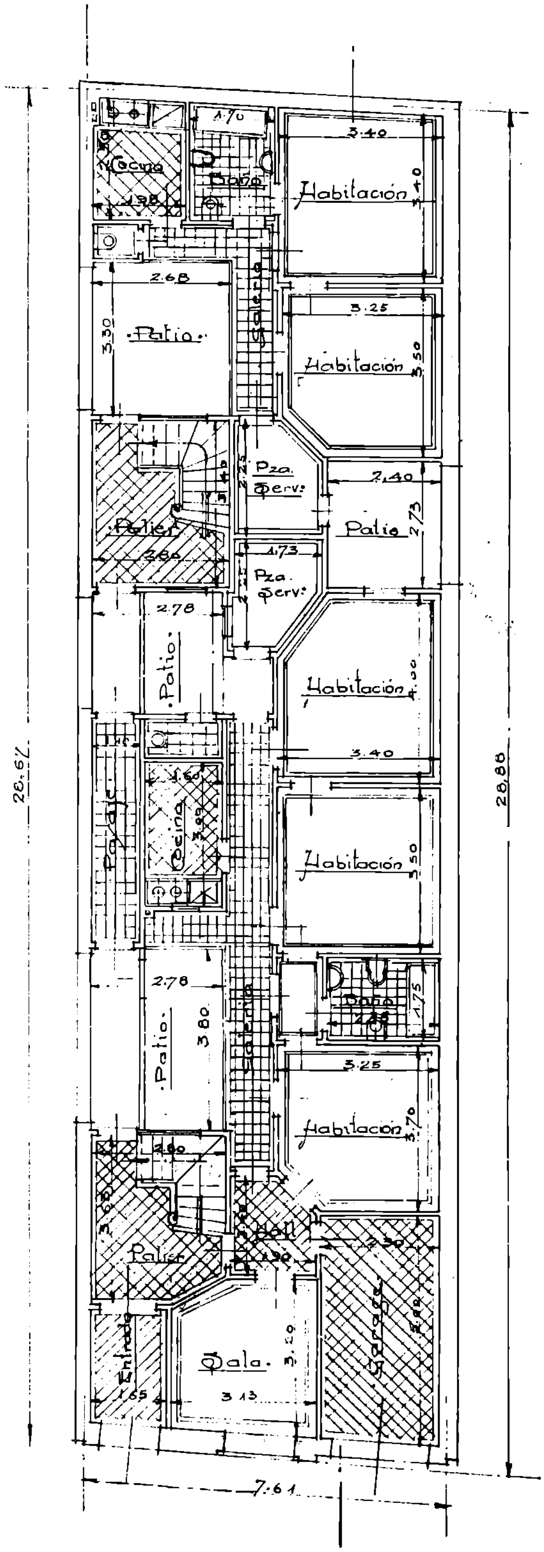
Piso alto

EDIFICIO DE RENTA,
SARANDI 240

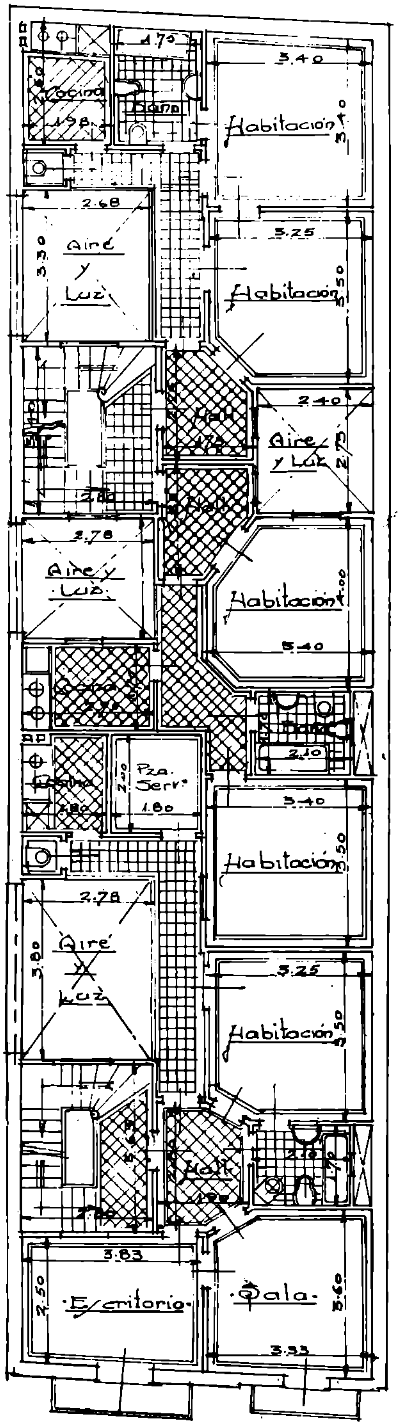
Propietario:
Adm. E. Fabro



Técnicos Constructores:
SRES. R. ROCCA E HIJO
Del C. A. C. y A.



Planta baja



Piso alto

EDIFICIO DE RENTA, SARANDI 240

Técnicos Constructores: SRES. R. ROCCA E HIJO - Del C. A. C. y A.



EDIFICIO DE RENTA, CHICLANA 129 - 37
BAHIA BLANCA

Constructor:
PASCUAL L. ARCURI

Arquitecto:
BERNARDO PAESA

AL MARGEN DE LA LOGICA

Las ventanas horizontales, en nuestra latitud geográfica, constituyen un "snobismo" absurdo e ilógico.

Por el ***Arq. Pedro E. Mathiesen***
Del C. A. C. y A.

En ocasión del Congreso de la Habitación que se reunió en esta Capital en el año 1920, tuve oportunidad, además de proponer la reducción de altura de las habitaciones, en condiciones de conveniente ventilación, de 4.00 m. a 3.50, propuesta que luego ha sido adoptada definitivamente por el Reglamento Municipal de Construcciones, de señalar el grave error que significa el trasplantar a este hemisferio, ciertos estilos europeos que, independientemente de su belleza arquitectónica, más o menos relativa, no pueden arraigar entre nosotros por estar concebidos para responder a necesidades y características étnicas y geográficas completamente opuestas a las nuestras. Una construcción planeada para ser erigida en una comarca de clima frío, no se presta, por atractivo que sea su exterior y por originales que resulten sus líneas, para ser ubicada en zonas tropicales o subtropicales, no ya por su ornamentación sino por la diferente ordenación de aberturas que reclama en los países cálidos la mayor altura de las habitaciones.

Procediendo con demasiada ligereza y sin el menor examen analítico, numerosos profesionales nacionales y extranjeros han puesto de moda entre nosotros distintos tipos de edificios que difícilmente lograrán arraigo, pese a todos los esfuerzos de asimilación que se desplieguen, por cuanto en arquitectura, como en cualquier otra manifestación de la actividad humana, toda creación que no satisfaga la necesidad que la motivó no tiene razón de ser y es, en consecuencia, flor esporádica, planta sin raigambre, que se marchita con la celeridad de la boga transitoria que la originó.

Una de las manifestaciones de este prurito de snobismo, que está adquiriendo en la Argentina un auge tan grande como injustificado, es la disposición de aberturas horizontales en el sentido de su mayor longitud, que no pocos arquitectos y constructores adoptan en las construcciones calificadas "de estilo moderno", sin advertir irreflexivamente que tal disposición, perfectamente lógica en las zonas septentrionales o australes de nuestro hemisferio, no es un simple capricho de los arquitectos nórdicos precursores del movimiento "racionalista", sino la aplicación de un riguroso principio científico, al que me voy a referir en la presente nota con la mayor concisión y claridad posible.

Conocemos la trayectoria del sol, en virtud de la cual hállase a mayor altura de día que de noche y en verano que en invierno; consideremos el sol como un punto fijo e indiquemos la inclinación del eje de rotación de la tierra en 23º 30' constante (Véase fig. 1). Dicho eje de rotación se mueve paralelamente a sí mismo y un plano vertical a través de éste, tendrá siempre igual dirección. Durante el solsticio de verano, el punto Sud de este eje, señala hacia el sol, siendo opuesto, en consecuencia, durante el solsticio de invierno. En equinoccio de primavera y otoño, el

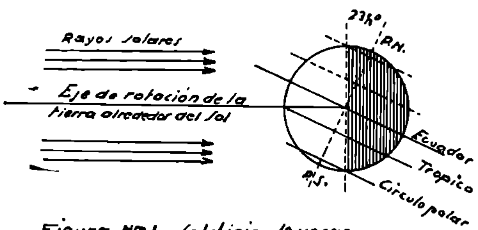
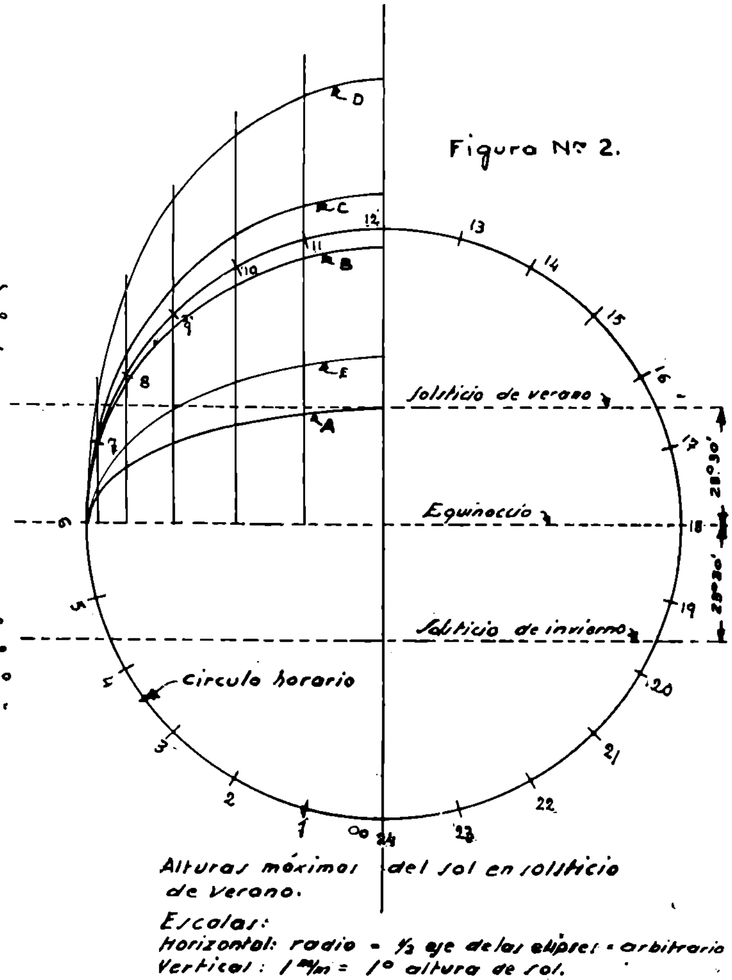


Figura Nº 1 - Solsticio de verano



Referencia:

A =	Latitud 66°30' (círculo polar)	Diferencia máx.	=	47°
B =	" 34° (Buenos Aires)	"	"	112°
C =	" 23°30' (Trópico)	"	"	137°
D =	" 0 (Ecuador)	"	"	180°
E =	" 56° (Cabo de Hornos)	"	"	68°

plano vertical a través del eje de rotación hállase perpendicular a los rayos solares y la inclinación de dicho eje alcanza su plenitud, o sea 23° 30'. La diferente altura del sol en las 24 horas del día, se relaciona con la diaria rotación de la tierra alrededor del sol y con la inclinación del eje de rotación, y de ello deriva también la diferente altura del astro, en verano e invierno. (Véase gráfico).

El examen de la figura 1, permite comprobar que el Polo Sud y la parte comprendida hasta el círculo polar (latitud 66° 30') en solsticio de verano, tendrán sol durante las 24 horas del día; contrariamente, el Polo Norte y la parte hasta el círculo polar respectivo, se hallarán en obscuridad; en cambio, en el solsticio de invierno sucede precisamente al revés: sol de medianoche en el Polo Norte y obscuridad continua en el Polo Sud, refiriéndonos a este último hemisferio.

Un lugar cuya latitud sea menor de 66° 30', no tendrá, por lo tanto, sol de medianoche ni estación de obscuridad, sin tomar en cuenta la reflexión ni el tamaño **mayor** del sol. La altura de éste en uno u otro polo, no sobrepasará nunco los 23° 30', describiendo allí una espiral muy deprimida y manteniéndose a una misma altura todas las 24 horas. En los círculos polares, (Sud o Norte), la diferencia diaria de altura del sol

alcanza a 180º — (2 . 66º 30') = 47º, la que, a su vez constituye la altura mayor del sol en dicha latitud.

En los trópicos (23º 30' Norte o Sud del Ecuador) puede el sol, como lo demuestra la figura nº 1, alcanzar una altura de 90º, siendo allí la diferencia diaria de 180º — (2.23º 30') = 133º. En el Ecuador la diferencia diaria es de 180º — (2.0º) = 180º, con altura del sol de 90º, saliendo y poniéndose perpendicularmente. (Los precedentes datos se entienden calculados para el solsticio de verano, es decir, altura máxima).

Si en base a lo enunciado trazamos las curvas de altura del sol, apreciaremos inmediatamente la conveniencia de las ventanas horizontales o verticales, según la situación geográfica de las diferentes comarcas. He aquí la explicación de los gráficos:

La figura nº 1 tiene su significación en los antecedentes mencionados. La nº 2 consta de un círculo horario; si trazamos un círculo de radio arbitrario, por ejemplo 6 cm., lo que nos da un diámetro de 12 cm. y dividimos la circunferencia en 24 partes iguales correspondientes a las horas del día, podemos determinar la elipse de altura solar correspondiente a una latitud determinada, la de Buenos Aires, por ejemplo (34º más o menos), quedando el eje horizontal igual al radio del círculo y el eje corto igual a la mayor altura del sol en solsticio, que será según lo explicado 180º — (2 . 34) = 112º, siendo 1 mm. = 1º altura de sol. Si comparamos ahora las elipses que luego trazamos, correspondientes al círculo polar (elipse A.) y al trópico (elipse C.) compréndese fácilmente la conveniencia de concentrar la luz del sol a través de aberturas que en las regiones septentrional o austral no requieren gran altura, pero sí mucho ancho, mientras al alejarnos de estas latitudes, acercándonos a la zona tropical, sucede todo lo contrario: allí se necesita captar los rayos del sol a través de aberturas verticales.

Podríase todavía extender este interesante problema para determinar con exactitud la altura del sol a cualquier hora y día del año, así como el azímut, las variaciones y correcciones, pero ello resultaría demasiado extenso y exigiría un estudio innecesario al fin principal de esta nota; el procedimiento descripto basta en este sentido, para determinar el sistema de aberturas que conviene en cualquier latitud, y permite igualmente señalar con bastante aproximación la altura del sol a determinadas horas. La presente demostración se refiere, como queda expuesto, a los rayos solares con prescindencia de su reflejo en luz de día propiamente dicha, aun cuando ésta guarda estrecha relación con el sol "alto" o "bajo", origen precisamente de la luz fuerte o débil, que determina a su vez la ordenación de las aberturas según la mayor o menor curva de luz.

De acuerdo al cálculo precedente, el ángulo mayor del sol en solsticio de verano es $\frac{112^\circ}{2}$ + 23º 30' = 79º 30' y el mismo día a las 24 horas el sol se halla a: — 23º 30' + $\frac{112^\circ}{2}$ = 32º 30' bajo el horizonte (calculando en la latitud 34º).

Arq. Pedro E. MATHIESEN

Reajuste de salarios en Inglaterra

Recientes cablegramas de Londres, informan que más de medio millón de empresas constructoras de todo el Reino Unido llegaron a un acuerdo definitivo para establecer la semana de trabajo de 44 horas, el pago extra de los obreros encargados de trabajos peligrosos y la fijación del salario de 19 1|2 peniques por hora en Londres y 14 peniques en el resto del país. En el acuerdo se establece, además, el pago de gastos de traslado, que se hará conforme al nivel de vida en las varias ciudades inglesas. Este acuerdo tendrá un año de duración y se confía en que, gracias a él, se reducirá considerablemente la desocupación en el gremio de construcciones, que actualmente arroja la cifra de 200.000 obreros, aproximadamente.

Casas de molde

Una de las consecuencias más sensibles de la postguerra, aún en los países que se mantuvieron ajenos a la contienda, es el éxodo de los pobladores del campo hacia las grandes ciudades, atraídos por el señuelo de los altos jornales y de las mayores atracciones mundanas.

Este desplazamiento, de tan honda repercusión en la economía mundial, ha planteado, como es lógico, en muchas capitales de Europa y América, el problema del alojamiento cómodo e higiénico, a un precio accesible para las clases modestas, problema que cada nación se esfuerza en resolver, de acuerdo a sus modalidades y recursos. Los americanos del Norte, construyen casas colectivas para veinte familias, reservando a cada una cierto número de habitaciones, y estableciendo para uso de la comunidad los servicios, la biblioteca, la sala de recibir, etc.; los ingleses, más tradicionales, limítanse a transformar en vivienda todo lo habitable, lo mismo un viejo vagón de ferrocarril que un barco retirado de la navegación.

Más ceñida a la realidad, y situándose en un plano de estrictas posibilidades, Alemania ha resuelto prácticamente el problema de referencia por un procedimiento rápido y económico.

El sistema no puede ser más sencillo. Sobre un terreno descampado y seco se traza una calle, a lo largo de la cual van marcándose los emplazamientos, iguales, de las casas que es necesario construir. Estas casas son todas del mismo tamaño y tipo, como vaciadas por el mismo molde.

En efecto, lo primero que se dispone es eso, el molde: una forma de madera construída con elementos desmontables y constituída por dos cajas, que al armarse una dentro de otra, dejan entre sí un espacio destinado a ser matriz de las cuatro paredes. Alzado el molde sobre el emplazamiento futuro de la casa, y preparada la masa de arena, cemento y grava que ha de servir para la construcción, se lleva ésta a cabo sin más que verter dicha masa entre las dos formas de madera, hasta llenar por completo el espacio que las separa. En ese espacio quedan salvadas, por medio de tablones, las ventanas, de tal modo que, al fraguar el cemento y consolidarse el vaciado, se desmontan las formas de madera y queda en pie, de una vez, una casa a la que sólo faltan los tabiques, puertas, vidrieras y el tejado. Como todos los edificios obtenidos con el mismo molde son exactamente iguales, las piezas complementarias, cubierta, puertas, hojas de ventana, etc., se construyen en series y se ajustan sin pérdida de tiempo. Bastan, pues, algunas semanas para hacer surgir del suelo un pueblo entero, y han bastado algunos meses para que el campo de los alrededores de Berlín se haya transformado en cincuenta barrios que van creciendo a la medida de las necesidades, y que, si no llegan a hacerse centenarios, han de durar, al menos, lo suficiente para hacer frente a las actuales complicaciones de la vida, que no han de ser eternas.

Los rascacielos, según sus creadores

Una revista profesional de Nueva York, acaba de realizar una interesante encuesta entre las más notables arquitectos de aquella urbe, a fin de determinar el futuro probable de los rascacielos. Con pequeñas divergencias, la opinión trasuntada por nuestros colegas del Norte, puede generalizarse en los siguientes términos:

1º Aunque los límites teóricos a los cuàles pueden llegar los rascacielos no tienen prácticamente límites comparativos con los más altos edificios de la actualidad, se ha llegado ya al límite práctico temporalmente, mientras se alcanza una mayor perfección del rápido equipo de ascensores, extendiendo de tal manera la edificación sobre los límites de la altura media de la ciudad, y adoptando materiales de construcción más livianos. En este punto un arquitecto declaró que los edificios de siete mil pies de altura, más o menos seis veces más altos que el Empire, son posibles debido a los avances que se han podido alcanzar en las construcciones de acero.

2º Los rascacielos, en lugar de producir congestiones, han tenido la ventaja de aliviar el tráfico pedestre y de vehículos, y el desarrollo del sistema de unidades, concentrando industrias en ciertos sectores de rascacielos bien acondicionados, reduce el problema del aumento creciente de los barrios comerciales.

3º La alegación de que los rascacielos son notables solamente por su tamaño es tan sólo una expresión comparativa; la sencillez y el motivo utilitario de los rascacielos modernos, están creando una arquitectura típica de innegable belleza.

El extraordinario desarrollo de los pavimentos de hormigón, en la República.

La superficie total se eleva a 5.866.075 metros cuadrados, marcando los records en calles la Ciudad de Avellaneda, y en caminos la provincia de Santa Fe.

La Compañía Argentina de Cemento Portland, fabricante de la difundida marca "San Martín" ha editado y hecho circular profusamente, unos interesantes gráficos demostrativos del considerable auge alcanzado en la República por los pavimentos de hormigón, cuya adopción aparece progresivamente intensificada, año por año, en la forma que reproduce el grabado de esta página, a partir de 1923.

En tal fecha sólo existían en todo el país 35 cuadras con esa clase de pavimento, y ningún camino, el que recién se presenta en 1928, con tres kilómetros escasamente.

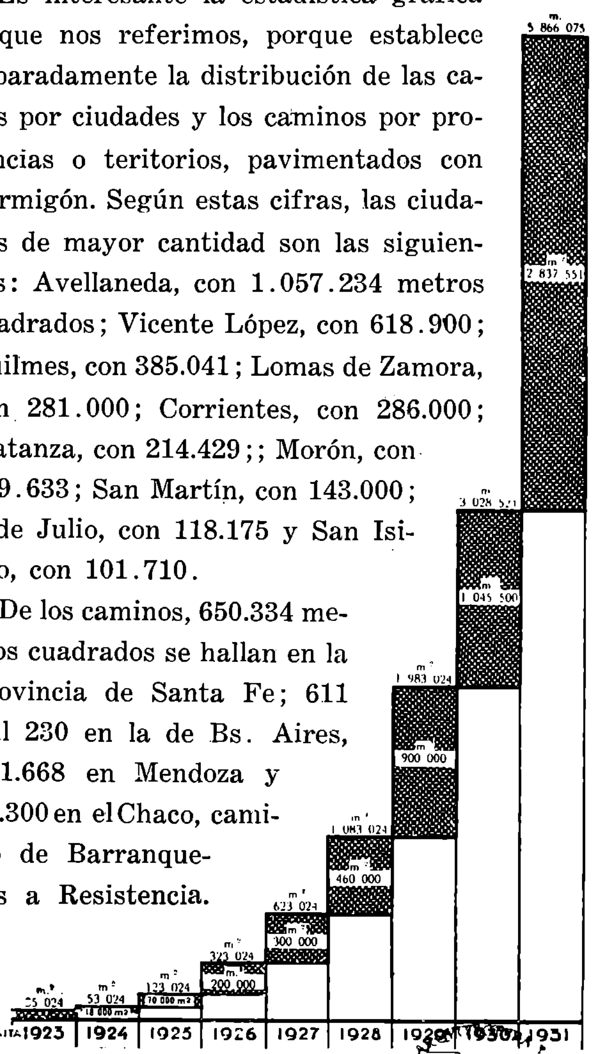
Desde esos años, 1923 y 1928, los pavimentos de hormigón han aumentado alentadoramente, como la comprueban las cifras con que se inició este año, y que ascienden a 4.443 cuadras y 203 kilómetros de caminos hormigonados. Las diferencias, aunque insuficientes aún, en proporción a las necesidades nacionales, son, con todo, animadoras, porque ofrecen parciales progresivos anualmente.

En efecto, considerando, tan sólo los cuatro últimos años, la estadística consigna para las calles construídas en 1928, en metros cuadrados, 440.000; en 1929, 765.262; en 1930, 721.428, y en 1931, 1.893.819. Es aun mayor la progresión en cuanto a los caminos, que en cada uno de los mismos años han sido construídos en metros cuadrados 20.000, 134.728, 324.072 y 943.732, respectivamente.

Las cifras consignadas como totales hasta la fecha, y que ascienden a 4.443 cuadras y 203 kilómetros de caminos hormigonados, representan respectivamente 4.443.543 y 1 millón 422.532 metros cuadrados, que forman la cantidad de 5.866.075 metros cuadrados, que es la superficie cubierta con pavimento de hormigón en la República Argentina. Las anteriores conversiones están calculadas adjudicando 1.000 metros cuadrados de pavimento por cuadra y un ancho medio de 7 metros a los caminos.

Es interesante la estadística gráfica a que nos referimos, porque establece separadamente la distribución de las calles por ciudades y los caminos por provincias o teritorios, pavimentados con hormigón. Según estas cifras, las ciudades de mayor cantidad son las siguientes: Avellaneda, con 1.057.234 metros cuadrados; Vicente López, con 618.900; Quilmes, con 385.041; Lomas de Zamora, con 281.000; Corrientes, con 286.000; Matanza, con 214.429;; Morón, con 169.633; San Martín, con 143.000; 9 de Julio, con 118.175 y San Isidro, con 101.710.

De los caminos, 650.334 metros cuadrados se hallan en la provincia de Santa Fe; 611 mil 230 en la de Bs. Aires, 121.668 en Mendoza y 29.300 en el Chaco, camino de Barranqueras a Resistencia.



REVISTA

DEL CENTRO DE ARQUITECTOS CONSTRUCTORES DE OBRAS Y ANEXOS

TOMO V — AÑO 1931-32

ORGANO OFICIAL

INDICE DE MATERIAS

EDITORIALES

OBRAS DE SOCIOS DEL CENTRO

OBRAS DE PROFESIONALES NO SOCIOS DEL CENTRO

COLABORACIONES

REVISTA
DEL CENTRO DE ARQUITECTOS CONSTRUCTORES DE OBRAS Y ANEXOS